



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: RUBIELA LOZANO HENAO
RADICADO: 2014-00384-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se encuentra vencido el traslado del informe de entrevista realizada por el Asistente Social del Juzgado. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por agregado el informe de entrevista realizada al señor YEFERSON EDUARDO QUESADA LOZANO, por parte del Asistente Social de este Juzgado.

II. Téngase por agregado el traslado de la entrevista, efectuado por la Secretaria del Juzgado el 11 de julio del año en curso. La parte interesada guardó silencio.

III. **Se requiere** a la señora RUBIELA LOZANO HENAO para que dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales 1 y 3 del auto del 5 de noviembre de 2021, suministrando de nombre de la o las personas que fungirán como apoyo de YEFERSON EDUARDO QUESADA LOZANO, y allegando la valoración de adjudicación de apoyos requerida.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 031 del 016 de agosto de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria